



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Insumos Informáticos - EX-2025-00714424- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Las facturas presentadas por el Sr. Luis Magni, Asesor de Servicios Tecnológicos de esta Facultad, correspondientes a la compra repuestos e insumos informáticos, según NO-2025-00709513-UNC-ST#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/0004-00006873 y B/0004-00006838, emitidas por el proveedor DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS SRL CUIT: 30-70973193-5, por la suma de \$233.000,00 (Pesos Doscientos Treinta y Tres Mil con 00/100), referidas al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el pago de las facturas B/00004-00000068, emitida por el proveedor SARACHO GABRIELA ALEJANDRA SRL CUIT: 27-30899114-3, por la suma de \$75.000,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos remanentes de años anteriores – Compra de Insumos Informáticos.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

